



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2012-00632-00
DEMANDANTE: AMILDE GARCÍA CELIS
DEMANDADO: C.I. FLORES COLON LTDA EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN

Aprobar la liquidación de costas procesales practicada por la secretaria de este despacho, y que se encuentra visible en el PDF 22 del cuaderno 1 del expediente virtual, comoquiera que se ajustan a lo previsto en el art. 366 del C.G.P.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívense las diligencias comoquiera que no existen actuaciones pendientes por surtir, ello, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfd6f97bab1ae4106a7e6741f879b6b7c5bc1c413ce102615b01e264d0f703b9**

Documento generado en 14/04/2023 12:32:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>